
Comité Regional de la CIER para Centroamérica y el Caribe



Asamblea General Ordinaria de Asociados

**Informe de la Fiscalía
Ing. Miguel Gómez Corea**

Período 01 de octubre 2016 – 30 de Setiembre 2017

19 de octubre 2017, Guatemala

Contenido

1. INTRODUCCION:.....	2
2. SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA:	2
3. ASAMBLEA GENERAL:.....	3
4. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:	3
5. ACCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:	3
6. AUDITORIA EXTERNA:	4
CONCLUSIONES:	5



1. INTRODUCCION:

De conformidad con los Estatutos que rigen la Asociación Regional de la CIER para Centroamérica y el Caribe (CECACIER), en su artículo décimo octavo, presento a su conocimiento el informe sobre el cumplimiento de las labores y funciones encomendadas por la Asamblea de Asociados a esta Fiscalía correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de octubre 2016 y el 30 de setiembre 2017.

El presente informe considera las actividades realizadas para fiscalizar el trabajo realizado de la Junta Directiva y la Administración en el cumplimiento de los objetivos de la Asociación dentro del marco legal que establecen sus estatutos.

2. SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA:

El artículo décimo sexto de los Estatutos vigentes establece que la Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo consideren necesario.

En el periodo que comprende Noviembre del 2016 al setiembre 2017 la Junta Directiva realizó 8 sesiones extraordinarias, todas conforme a los requerimientos que establece la organización. Del total de sesiones realizadas DOS se realizaron en forma presencial y SEIS por medio de teleconferencia.

La Fiscalía participó en todas las sesiones de Junta directiva.

En todas las sesiones se verificó el cumplimiento del quórum, según lo establece los estatutos, también se levantaron las actas correspondientes, en donde la Fiscalía constató que se incorporaron los acuerdos tomados por la Junta Directiva, importante resaltar que el libro de acta de Junta directiva y el libro de actas de asambleas, se encuentra al día y con las firmas correspondiente, además que el libro de acta número 01 se terminó de usar sus 200 folios y que se procedió a la ejecución de nuevo libre de actas #02 por la misma cantidad de folios

Las actas han sido firmadas por el Presidente y el Secretario como corresponde, quedando pendientes las últimas dos sesiones por cuestiones de ubicación de los miembros de Junta Directiva.

3. ASAMBLEA GENERAL:

Durante este año se llevó a cabo UNA y Asamblea General EXTRAORDINARIA 21 abril 2017 en San Salvador, donde se analizó la situación con el presupuesto, además pequeños cambios en el estatuto de la organización, la participación de 21 representante de afiliados

4. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:

Durante este período la Administración **logro obtener un 97,2%** de recaudación de la membresía estimadas y aprobado en la asamblea 2016 – 2017, importante menciona que se logró **TRES NUEVOS ASOCIADOS Y UNO ABNOREN se logró obtener un 16,90%** de ganancia de **MAS** que la que se estimó en los eventos realizados.

Por otro lado **gastos fueron menor en \$3,823.28 es 1,18% de acuerdo a lo presupuestado** esto basado en la política de reducción de gastos en los eventos que se realizan, según se pudo constatar en los informes que periódicamente presenta el Director Ejecutivo ante la Junta Directiva.

5. ACCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva enfoco su labor de acuerdo al plan de trabajo aprobado en la asamblea y al presupuesto y conforme a las actividades de capacitación promovidas por CECACIER.

En cada sesión la Junta Directiva conoció avance en la ejecución del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos. Se ha verificado un tratamiento cuidadoso en el manejo de los egresos, por parte de la Administración, acorde a la disponibilidad de recursos, actuando conforme con lo autorizado.

Las juntas directivas con la dirección ejecutiva han desarrollado una participación de acuerdo a la planificación estratégica y nueva visión de CIER. Estas acciones han determinado que se deben de realizar algunos ajustes para obtener un equilibrio financieros en CECACIER, ya que actualmente no es conveniente tener un patrimonio deficitario.

6. AUDITORIA EXTERNA:

Para la ejecución de la auditoría externa del periodo 1º de octubre 2016 al 30 de setiembre 2017, se mantuvo y se contrató la firma que realizó la auditoria durante el periodo 2016.

Se realizó la auditoría de los estados financieros conforme a los estatutos de la Organización, se recibió el informe de control interno de la primera y segunda visita, explicando los procedimientos aplicados en la evaluación de cada una de la cuenta que componen los estados financieros, el nivel de riesgo obtenido después de la revisión de todas la cuentas **ES BAJO**: De acuerdo con el Auditor Independiente Como resultado de la evaluación se obtuvo un resultado razonable sobre los saldos de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos por lo TANTO no existen hallazgos sobre irregularidades importantes que declarar.

El dictamen emitido por la Firma de Auditoría Independiente “Castillo-Dávila, Asociados” es limpio, sin salvedades, confirmando que los Estados Financieros de la Asociación están de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

*Lic. José Erick Dávila Sácida, Socio
Por Despacho Castillo, Dávila y Asociados*

CONCLUSIONES:

1. En el año 2016 esta fiscalía consideraba **que se debe de realizar un esfuerzo económico para buscar y establecer como meta el punto de equilibrio financiero** de CECACIER, para este 2017 la situación está más complicado como lo demuestra el estado financiero que el patrimonio de la Asociación es deficitario.
2. La Organización debe estable un nuevo mecanismo o método presupuestario con el objetivo de asegurar un equilibrio financiero contable.
3. **Incertidumbre material sobre el Negocio en Marcha :** Es importante mencionar sobre el Riego existen, sobre el déficit acumulado al 30 de setiembre del 2017, en el patrimonio neto de CECACIER, el cual presenta un déficit acumulado de \$42.651.15 a esa fecha; producto de pérdidas acumuladas esta condición representa una incertidumbre material, que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la CECACIER de generar flujos positivos de efectivo, y el pago de los pasivos, es importante mencionar que la empresa tiene un valor \$59,078.02 y tiene deudas por \$101,729.17 es decir que tiene un 41,92% de deudas de MAS que su valor y ese representa \$42,651.15, peor aún la empresa CECACIER decreció en el año 2016 tenía **un valor de \$85,203.03 y 2017 \$59,078.02 DIMINUCION \$26,125.01 es decir un 30.66%**, además el patrimonio tiene un deterioro significativos pasando del 2016 \$ (21.489,85) a 2017 \$ (42.651,15) **teniendo un aumento de deterioro de \$21,161.30 y que porcentual mente significa 98.47%**.
4. **SE DEBEN TOMAR MEDIDAS para la recapitalización de la Asociación.**
5. **Observar este comentario de la auditoria externa: Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión**

Agradezco el apoyo y la coordinación a los miembros de Junta Directiva y al director ejecutivo para que esta Fiscalía trabajo pudiera realizar su labor, ya que sin el apoyo no fue posible realizar la participación como corresponde y de acuerdo a los Estatutos y la normativa que nos rige.

Miguel Gómez Corea
Fiscal